

ECUAKIMIPOL S. A.

Calle 25 de Noviembre y Carapungo, s/n

Telf. 2023329 - Fax 2414275

Email: ecuakimipol@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2010

SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUAKIMIPOL S.A.

En mi calidad de Gerente - Representante Legal de ECUAKIMIPOL S.A., y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, me permito poner en vuestro conocimiento el informe de las actividades y resultados del período ENERO a DICIEMBRE del año 2010, contenido en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

ECUAKIMIPOL S.A. se constituye mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del cantón Quito el 16 de agosto del año 2.010 y es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.10.003539 del 26 de Agosto del mismo año.

Obtiene el RUC # 1792283795001 el 19 de noviembre del año 2.010 y el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de la Superintendencia de Compañías No. 555765 del 16 de diciembre del 2.010.

2. ACTIVIDADES

En Noviembre del 2010, luego de obtenido el RUC, ECUAKIMIPOL S. A. inicia legalmente sus actividades, buscando local para su funcionamiento, el mismo que se arrienda en el mes de diciembre del 2010. Este local permite la operación industrial y está dentro de los requerimientos de nuestros Clientes.

En Diciembre del año 2010 se iniciaron con los programas de adecuación de la maquinaria para poder realizar una producción continua. Esta producción está previsto iniciar en el mes de Enero del 2011.

3. ASPECTO ECONOMICO

Por lo expuesto, en el año 2010, existieron solamente gastos e inversiones iniciales, que se irá amortizando en los años subsiguientes, según lo planificado.

4. PROYECCIONES

Conforme a las proyecciones establecidas, en enero del año 2011 se pondrán a punto la maquinaria, para iniciar la producción industrial y atender la demanda del mercado.

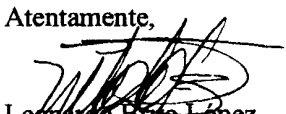
Las proyecciones de producción del año 2011 determinan que se iniciará la recuperación de la inversión que está calculada en CIENTO MIL DOLARES (US\$ 100.000).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con el proyecto en vista de que existe un mercado seguro para la comercialización de los productos que se fabricarán.

Espero haber cumplido con las funciones que ustedes tuvieron la gentileza de confiarme, cuyos resultados constan en el presente informe.

Atentamente,


Leonardo Brito López
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 18 de Marzo del 2011

